



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004783-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a distintas cuestiones sobre el Plan de medidas extraordinarias para la protección a los trabajadores, a las empresas, a las familias y a las personas vulnerables con motivo de la crisis del COVID-19 y, en particular, en lo que se refiere al apartado "Conciliación de la vida personal, familiar y laboral. Derecho de excedencias y reducción de jornada", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 185, de 9 de diciembre de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004593, PE/004594, PE/004596, PE/004627, PE/004675, PE/004676, PE/004680, PE/004683, PE/004684, PE/004686 a PE/004712, PE/004715 a PE/004718, PE/004721, PE/004723 a PE/004729, PE/004731 a PE/004752, PE/004754, PE/004755, PE/004757 a PE/004778, PE/004782 a PE/004854, PE/004869, PE/004871 a PE/004874, PE/004876, PE/004877, PE/004897, PE/004898, PE/004921, PE/004922, PE/004948 a PE/004950, PE/004960 a PE/004966, PE/005001, PE/005002, PE/005009, PE/005012 y PE/005030, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de enero de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 4783, formulada por D. Pedro González Reglero, D.^a Laura Palegrina Cortijo, D.^a Rosa Rubio Martín, D. Angel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre Plan de medidas extraordinarias para la protección a los trabajadores/as, a las empresas, a las familias y a las personas vulnerables con motivo de la crisis del COVID-19 en lo que se refiere al apartado de Conciliación de la vida personal, familiar y laboral: excedencia y reducción de jornada.

Las solicitudes presentadas son las siguientes:



	HOMBRES	MUJERES
AVILA	6	95
BURGOS	13	240
LEON	16	231
PALENCIA	5	148
SALAMANCA	24	200
SEGOVIA	10	83
SORIA	9	100
VALLADOLID	22	327
ZAMORA	7	134

Las solicitudes admitidas son las siguientes (todas salvo 15 que se han presentado fuera de plazo):

	HOMBRES	MUJERES
AVILA	5	91
BURGOS	13	238
LEON	16	228
PALENCIA	5	147
SALAMANCA	24	199
SEGOVIA	10	82
SORIA	9	99
VALLADOLID	22	326
ZAMORA	7	134

En cuanto a las cantidades efectivamente pagadas, indicar que el plazo de presentación de solicitudes finalizó el 31 de agosto, la convocatoria fijaba un plazo de resolución de 6 meses desde esa fecha que concluye el 28 de febrero. No obstante en el procedimiento ya se ha dictado propuesta de resolución, los expedientes con propuesta favorable para su concesión son los siguientes:

PROVINCIA	HOMBRES	MUJERES
AVILA	2	24
BURGOS	7	76
LEON	7	79
PALENCIA	2	51
SALAMANCA	4	64



PROVINCIA	HOMBRES	MUJERES
SEGOVIA	6	22
SORIA	4	30
VALLADOLID	10	111
ZAMORA	4	48

Valladolid, 22 de diciembre de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.